# Plan Operativo Anual 2019 Ministerio de Salud Pública

## Equipo de Coordinación

### Ministerio de Salud Pública:

Dr. Rafael Sánchez Cárdenas

### **Autoridades Institucionales**

Dr. Juan José Santana Medrano, Viceministro de Planificación y Desarrollo
Dr. Francisco Neftalí Vásquez, Viceministro de Garantía de la Calidad
Dr. Héctor Quezada, Viceministro de Salud Colectiva

### Equipo técnico responsable del informe:

### Dirección de Planificación Institucional

Lic. Luis Cruz Holguín, Director Lic. Patricia Lahoz, Encargada de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos Lic. Dairy de Aza, Analista de Programación

### Equipo Técnico DPI Involucrado

Lic. Francia Matos Ing. Victoria Bautista Lic. Julio Mieses Lic. Astacio López Sr. Joel Hernández Sr. Esmelyn Marmolejos

### Equipo técnico de colaboración:

Se reconoce el trabajo realizado por todos los **técnicos de las dependencias del Ministerio de Salud** en el proceso de construcción del Plan Operativo Anual 2019, en su calidad de ejecutores de productos, orientados a hacer operacional las funciones consignadas en el marco normativo nacional y sectorial.



### Contenido

Contenido.

Presentación.
Antecedentes.

Base Legal.

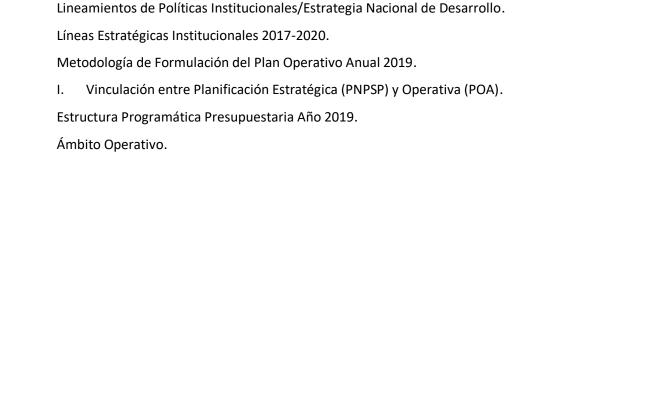
Siglas y Acrónimos.

Marco Referencial.

Marco Estratégico Institucional.

Intervenciones desarrolladas por el MSP a Junio 2018.

Resultados estratégicos definidos para el sector salud 2017-2020.



### Siglas y Acrónimos

AIEPI Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia

ARV Antirretrovirales

CAF Common Assessment Framework (Marco Común de Evaluación)

COMISCA Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana

CRUED Centro de Respuesta de Urgencias, Emergencias y Desastres

DAF Dirección Administrativa Financiera

Dirección de Análisis de Situación de Salud Monitoreo y Evaluación de

DASIS Resultados

DDESS Dirección Desarrollo Estratégico del Sector Salud

DHA Dirección de Habilitación y Acreditación

DIGECITSS Dirección General de Control de las ITS/VIH/Sida

DIGEMAPS Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios

DIGEPRES Dirección General de Presupuesto

DINISA Dirección Nacional de Investigación en Salud

DMECS Dirección de Monitoreo y Evaluación de la Calidad de los Servicios

DNRT Dirección de Normas y Reglamentos Técnicos

DPI Dirección de Planificación Institucional

DPS Dirección Provincial de Salud

DSRS Dirección Servicios Regionales de Salud

END Estrategia Nacional de Desarrollo
END Estrategia Nacional de Desarrollo

FBR Financiamiento Basado en Resultados

LNSPDD Laboratorio Nacional de Salud Pública Dr. Defilló

M&E Monitoreo y Evaluación

MEPyD Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo MINERD Ministerio de Educación de República Dominicana

MSP Ministerio de Salud Pública

OAI Oficina de Acceso a la Información Pública

OCGDR Oficina de Coordinación de la Gestión Desconcentrada de la Rectoría

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

OEGD Oficina de Equidad de Género y Desarrollo

OPTIC Oficina Presidencial de Tecnologías de La Información y Comunicación

PEI Planes Estratégicos Institucionales

PLANDES Plan Decenal de Salud

PNCS Política Nacional de Calidad en Salud

PNPSP Plan Nacional Plurianual del Sector Público



POA Plan Operativo Anual

QDRS Quejas, Denuncias, Reclamaciones y Sugerencias

RRHH Recursos Humanos

SGC Sistema de Gestión Clínica

SNPIP Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública

SNS Sistema Nacional de Salud SNS Servicio Nacional de Salud

SRC Síndrome de Rubeola Congénita SRS Servicio Regionales de Salud

SUGEMI Sistema Único de Gestión de Medicamentos e Insumos

TB Tuberculosis

TIC Tecnología de la Información y la Comunicación

UE Unidad Ejecutora

UNAP Unidades de Atención Primaria

Virus de la Inmunodeficiencia Humana - Síndrome de Inmunodeficiencia VIH-SIDA

Adquirida

VMGC Viceministerio de Garantía de la Calidad

VUS Ventanilla Única de Salud



### Presentación

El objetivo de que nuestra institución cuente con un Plan Operativo para el año 2019, es disponer de un instrumento técnico de acuerdo a los lineamientos, normas y procedimientos requeridos para la implementación de una Gestión para Resultados, consensuado en equipo y que refleje un nivel de compromiso y de responsabilidad, para la toma de decisiones en la gestión en favor de la salud de la población, por lo que ha sido estructurado a partir de los grandes objetivos generales contenidos en los instrumentos globales de la planificación, con base en las prioridades identificadas en el Plan de Gobierno 2017-2020.

En los últimos años se han realizado avances en el área de la Planificación. La Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y sus actualizaciones anuales, el desarrollo de indicadores de producción, resultados e impactos son sólo algunos de ellos, así como los compromisos asumidos como país en el desarrollo de la agenda 2030 para la implementación de intervenciones en salud para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) con un abordaje más integral teniendo una mirada que permita el abordaje interinstitucional para dar respuesta a los objetivos correspondientes y posteriormente formular un plan de acción que priorice la población y territorio para reducir de manera integral la pobreza multidimensional.

Este documento contiene el conjunto de productos institucionales, metas y actividades programables presupuestales con base a los lineamientos estratégicos generales determinados en materia de salud para el mediano plazo (cuatrienio 2017-2020) y acorde a las funciones y el rol de rectoría en todas sus dimensiones.



En el área presupuestaria, se destacan los esfuerzos por estructurar un presupuesto por productos orientado a resultados, introduciendo la vinculación de la producción física al presupuesto, a través de la actualización de la estructura programática - presupuestaria y la introducción de métodos de programación plurianual, entre otros. Y, en ambos casos, la mejora de los sistemas de información y al monitoreo de los planes, dirigidos desde las instancias rectoras en materia de planificación y presupuestación.

Manifestamos nuestro agradecimiento y reconocemos la disposición, compromiso y trabajo en equipo, por parte de cada una de las unidades organizativas básicas, en las que se articulan la estructura programática institucional, que se involucraron en este proceso y les instamos a ser líderes transformadores, aportando con su dedicación al logro de los objetivos.

Rafael Sánchez Cárdenas Ministro de Salud Pública



### **Antecedentes**

El Ministerio de Salud Pública como ente rector del Sistema Nacional de Salud (SNS), responsable de garantizar el derecho a la salud de los habitantes del país y su acceso equitativo a servicios integrados e integrales de salud, cada año elabora su planificación, la cual servirá como base para llevar a cabo el accionar de la institución durante el 2019, con el objetivo de contribuir a la mejora de los principales indicadores de salud de la población y a la consolidación de metas en un espacio de concertación, construcción de consenso, equidad y gobernabilidad social.

El MSP en sus intervenciones aplica los enfoques que fueran establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la agenda 20-30. Este Plan se desarrolla para dar cumplimiento a metas y objetivos a mediano plazo que contemplan el período 2017-2020 como son el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, Presupuesto Orientado a Resultado y Metas de Gobierno.

El Plan Operativo Anual (POA) 2019 contiene los productos que permitirán contribuir al alcance de las metas priorizadas en el Plan de Gobierno y al fortalecimiento, tiene como fin servir de guía a todas las dependencia del Ministerio durante este periodo para que las mismas puedan dirigir y gestionar el despliegue de las intervenciones y actividades a ser ejecutadas, bajo criterios de eficiencia y transparencia en el uso de los recursos para potenciar las acciones dirigidas a la población en materia de salud.



### Marco Referencial:

Como base para le elaboración de este Plan tomaremos la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), la cual establece en uno de sus objetivos estratégicos que el país debe contar con una **sociedad de derechos y oportunidades**, en la que toda la **población tenga garantizada** la educación, **la salud**, los servicios básicos de calidad, con tendencia a una reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social, la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06 y la Ley de Planificación e Inversión Pública Nº 498-06, así, como el Reglamento de aplicación a la Ley 1-12 de la END, las cuales establecen que las instituciones del sector público deberán realizar su planificación y presupuestación anual, el Plan Plurianual Nacional de Salud 2017-2020, las líneas de acción gubernamental procedentes del Plan de Gobierno Central, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 20-30

El mismo cumple está basado en la "Cadena de Valor del Sector Público", la cual contempla la producción de bienes y servicios que se entregan a la población. Dichos productos constituyen la razón de ser de la institución ya que, a través de ellos, satisfacen necesidades sociales, contribuyendo de este modo, en forma directa, al logro de políticas públicas. Los objetivos de esas políticas, a su vez, se operacionalizan en "resultados e impactos esperados", ambos cotejables y susceptibles de seguimiento. La "Cadena de Valor del Sector Público", además de la producción de bienes y servicios contempla otro tipo de acciones denominadas "direccionalidad de las políticas y medidas de política", vinculados a los instrumentos oficiales de la planificación como son: la END, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y los Planes Estratégicos Institucionales (PEI).

Parte de los instrumentos que apoyan esas acciones es el Presupuesto Nacional, herramienta que tiene impacto en todas las actividades públicas por ser la vía principal por la que el Estado prioriza el gasto corriente y la inversión, especialmente en sectores tan prioritarios como el de la salud. En este marco, las leyes N° 423–06 Orgánica de Presupuesto y N° 498–06 de Planificación e Inversión Pública.

Los lineamientos estratégicos y metodológicos deben contemplar la perspectiva de género no solo como un eje transversal descrito en el Artículo 12 de la END sino también en las medidas de política institucional a considerar al momento de planificar de cara al ejercicio anual.



### **Base Legal**

El Ministerio de Salud fundamenta su accionar en una serie de leyes, decretos y disposiciones emanadas de los órganos rectores del Estado Dominicano, a saber:

### Leyes:

- Constitución de la República Dominicana promulgada el 14 de junio de 2015.
- Ley No. 42-01 General de Salud.
- Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- Ley No. 395-14 de Carrera Sanitaria.
- Ley No. 123-15 que crea el Servicio Nacional de Salud.
- Ley No. 8-95 que declara como prioridad nacional la Promoción y Fomento de la Lactancia Materna.
- Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Pública.
- Ley No. 41-08 de Función Pública y sus reglamentos de aplicación.
- Ley No. 135-11 sobre el VIH y el Sida.
- Ley No. 12-06 sobre Salud Mental.
- Ley No. 146-67 sobre pasantía de médicos recién graduados.
- Ley No. 111-42 sobre exequátur de profesionales y sus modificaciones.
- Ley No. 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas de la República Dominicana y sus Modificaciones.
- Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
- Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto.
- Ley No 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.
- Ley No. 5-07 que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.
- Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno.
- Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley No. 136-03 Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley No. 5-13 sobre Discapacidad en la República Dominicana.
- Ley No. 24-97 que modifica el Código Penal Dominicano, sanciona la violencia contra la mujer, doméstica e intrafamiliar.
- Ley No. 82-79 que obliga a los funcionarios públicos a levantar inventario detallado, jurado y legalizado ante Notario Público de los bienes que constituyen en ese momento su patrimonio.

### **Decretos**

Decreto No. 249-06 que aprueba el Reglamento del Sistema de Información General de Salud.



- Decreto No. 608-12 que transfiere el Programa de Medicamentos Esenciales PROMESE/CAL al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Decreto No. 82-15 que crea la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios.
- Decreto No. 309-07 que establece el Reglamento del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
- Decreto No. 351-04 que establece el Reglamento para el Registro de Reactivos para Diagnóstico Clínico.
- Decreto No. 350-04 que aprueba el Reglamento para la Habilitación y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos y de Salud Pública, y sus modificaciones.
- Decreto No. 349-04, que aprueba el Reglamento para la Habilitación y Funcionamiento de Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión, y sus modificaciones.
- Decreto No. 732-04 que aprueba el Reglamento de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.
- Decreto No. 42-05 que establece el Reglamento de Aguas para Consumo Humano.
- Decreto No. 74-10 que cambia la denominación de Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social a Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 240-06 sobre
   Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- Decreto No. 130-05 que aprueba el Reglamento de la Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública.
- Decreto No. 486-12 que crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.
- Decreto No. 310-05 que establece el Reglamento operativo de la Comisión de Ética y Combate a la Corrupción.
- Decreto No. 694-09 que crea el Sistema 311 de Denuncias, Quejas y Sugerencias.
- Decreto No. 468-05 que establece el Manual de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.

### **Resoluciones y disposiciones**

- Resolución No. 000016-18 que pone en vigencia la Guía Nacional de Atención a la Población Adulta con VIH SIDA en República Dominicana.
- Resolución No. 000015-18 que pone en vigencia la Guía de Hepatitis Virales y sus Comorbilidades Asociadas al VIH.
- Resolución 000013-18 que pone en vigencia la Tercera Generación de Veintinueve (29)
   Protocolos de Atención en Salud y una Guía de Práctica Clínica para la Atención del Recién Nacido
   Prematuro.
- Resolución 000012-18 que pone en vigencia el Cuadro Básico de Medicamentos Esenciales Instituido por El Ministerio de Salud Pública Publica Y Asistencia Social.



- Resolución 000010-18 que establece el uso obligatorio del Expediente Integrado de Salud en el Sistema Nacional de Salud.
- Resolución 000003-18 que incorpora la segunda dosis de la Vacuna contra el Sarampión, la Rubéola y las Paperas (Srp2).
- Resolución No. 000018-17 que ordena la obligación de autorización para la aplicación de terapias celulares.
- Resolución No. 000017-17 que pone en vigencia el Reglamento Técnico para Farmacovigilancia en el Sistema Nacional de Salud.
- Resolución No. 000015-17 para la realización de pruebas rápidas de VIH/Sida por persona de salud que no necesariamente tiene que ser profesional de laboratorio clínico.
- Resolución No. 000014-17 que formaliza la evaluación del Plan Nacional de Salud 2006-2015 y la formulación del PLANDES para el período 2017- 2026.
- Resolución No. 000012-17 que establece los criterios para la aplicación del registro sanitario de productos alimentarios mediante procedimiento simplificado.
- Resolución No. 000011-17 que establece los criterios de aplicación a los fines de optar por procedimiento de notificación sanitaria y de renovación automática.
- Resolución No. 000009-17 que oficializa el listado de medicamentos de venta libre sin receta.
- Resolución No. 000003-17 que regula el uso de la hookah o pipa de agua.
- Resolución No. 000002-17 que pone en vigencia los Protocolos de Atención y las Guías de Prácticas Clínicas.
- Resolución No. 000001-17 que pone en vigencia el Reglamento Técnico para la Habilitación de Servicios Clínicos y Quirúrgicos.
- Resolución No. 000023-16 que incorpora la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (HPV) al esquema básico de inmunización del Programa Ampliado de Inmunización.
- Resolución No. 000019-16 que crea las Unidades de Intervención en Crisis (de Salud Mental) y modifica la función y denominación del Hospital Psiquiátrico Padre Billini del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) a Centro de Rehabilitación Psicosocial Padre Billini (Centro de Salud Mental Padre Billini).
- Resolución No. 000018-16 que pone en vigencia el reglamento técnico para el Registro Sanitario de Medicamentos Biotecnológicos Innovadores y No Innovadores para Uso Humano en la República Dominicana.
- Resolución No. 000014-16 que dispone la prohibición en todo el territorio nacional de la Importación y el Uso de Vacunas de Virus Vivos Atenuados para la Prevención de la Poliomielitis que contenga el Poliovirus del Serotipo 2 (SABIN).
- Resolución No. 000010-16 que pone en vigencia los Protocolos de Atención para diversos eventos clínicos.
- Resoluciones No. 000025-15 que aprueba la estructura organizativa de transición del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y la No. 000028-15 que la modifica.



- Resolución No. 000019-15 que pone en vigencia las guías de diseño arquitectónico, construcción y acabados para establecimientos y servicios de salud.
- Resolución No. 000003-15 que crea el Programa de Medicamentos de Alto Costo.

### Marco Estratégico Institucional:

### Misión:

Garantizar el ejercicio del derecho a la salud de los habitantes del país y su acceso equitativo a servicios integrados e integrales de salud, promoviendo la producción social y orientando las intervenciones a la protección social en salud, desarrollando la función de rectoría y alcanzando el objeto del Sistema Nacional de Salud, en el marco de sus principios para lograr la satisfacción de las necesidades de la población, con énfasis en los grupos prioritarios.

### Visión:

Ser reconocida como la máxima autoridad sanitaria nacional que desempeña su rol rector y cumple las funciones esenciales de la salud pública, con capacidad de articular una efectiva coordinación intra e inter institucional y multisectorial para garantizar a toda la población el acceso a servicios y bienes de salud con calidad, gestionados por recursos humanos competentes y comprometidos con los principios básicos de la ética.

### Valores institucionales:

- Calidad
- Compromiso
- Efectividad
- + Humanización
- Liderazgo
- Probidad
- Respeto
- Responsabilidad
- Transparencia



### Intervenciones desarrolladas por el MSP a Junio 2018.

Durante el primer semestre del 2018 el Ministerio de Salud dirigió su accionar en base a objetivos, metas e indicadores a alcanzar, así como las líneas estratégicas que se formulan, incluyendo la estimación de recursos requeridos, todo ello compatible con las directrices y orientaciones emanadas de nuestros órganos rectores.

En este sentido se dio seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Gobierno 2017-2020, presentando a la fecha los siguientes avances:

A través del Diseño e implementación de políticas para la reducción de la mortalidad materna e infantil a junio 2018 se logró una disminución en los indicadores de salud definidos para medir el avance de las mismas como se muestra en el siguiente cuadro:

Indicadores Materno e Infantil								
Indicador	Línea Base 2012	2016	2017	A junio 2018	Meta 2020			
Disminución Tasa de embarazo en las adolescentes	20.5 (2013)	21	25.3*	24.9* (1er trim)	16			
Tasa de mortalidad Infantil (por 1,000 nacidos vivos)	27.6 (2013)	25.4	25.8	18.1**	18			
Tasa o razón de mortalidad materna (por 100,000 nacidos vivos)	93.8	90.6	104.4	92.7**	70			
Reducir la mortalidad neonatal al 40% por cada mil nacidos vivos.	21 (2013)	20***	20	14.9**	14			

Fuente: PPT Metas de Salud y Seguridad Social.

### Cabe destacar que:

- (\*)El dato al 2017 y el 2018 de la Tasa de embarazo en las adolescentes corresponde a las embarazadas adolescentes atendidas en 170 centros públicos con atención al parto (SNS, FFAA y PN) e incluye tres instituciones privadas (Cruz Jiminían, Plaza de la Salud y Santo Tomas de Villanueva). No es comparable con los datos anteriores que corresponden a encuestas de hogares.
- (\*\*)El indicador Tasa de mortalidad Infantil se estima anualmente. El dato a junio 2018 corresponde a la tasa observada., resultado de dividir 1,757 muertes infantiles reportadas hasta el 30 de junio entre 97,088 nacimientos que corresponden a la mitad de los estimados al año 2018.



- (\*\*) La razón de mortalidad maternal se calcula anualmente. El dato a junio 2018 corresponde a la RMM resultado de dividir 90 muertes maternas reportadas hasta el 30 de junio entre 97,088 nacimientos que corresponden a la mitad de los estimados al año 2018.
- (\*\*) El indicador mortalidad neonatal se estima anualmente. El dato a junio 2018 corresponde a la tasa observada., resultado de dividir 1,448 muertes neonatales reportadas hasta el 30 de junio entre 97,088 nacimientos que corresponden a la mitad de los estimados al año 2018. (\*\*\*) se corrige este valor al 2016 ya que la mortalidad neonatal representa el 77% de la tasa de mortalidad infantil.

Para contribuir al alcance de las metas antes mencionadas se desarrollaron las siguientes acciones:

- Elaboración Plan de acción para la reducción de la MMI y neonatal entre MSP, SNS, SENASA y
   OPS
- Jornadas nacionales de auditorías que permitan evitar la Mortalidad Materna
- Misión en alianza con la Universidad de Chile para formar enfermeras parteras
- Reconstrucción, habilitación y equipamiento de la Maternidad San Lorenzo de Los Mina, Haina,
   El Almirante y el Hospital de la Mujer
- Distribución y socialización de Guía de práctica clínica sobre prevención y manejo de preeclampsia y eclampsia en 11 servicios correspondientes a 4 regiones de salud (Metro, Valdesia, Este y Cibao Central).
- Apertura de 14 Salas de Lactancia, en instituciones del sector público y privado.
- Elaboración de 14 protocolos de atención a Niños, Niñas y Adolescentes.
- Abastecimiento de anticonceptivos a la red pública e iincorporación de la venta de anticonceptivos en las Farmacias del Pueblo (píldoras, inyectable y preservativos).

Para regular, controlar, fiscalizar y vigilar la calidad de los alimentos y de los medicamentos y su comercio ilícito, la meta se desarrolla en implementación de varios aspectos:

- Aumento de las intervenciones para reducción del riesgo asociado al consumo de productos con fallas de calidad y actividad ilícita.
- Evaluación y análisis de productos en etapa de comercialización.
- Intervenciones para reducción de la actividad ilícita de medicamentos a nivel nacional a través del sistema de vigilancia sanitaria.
- Creación del Sistema Nacional de Fármaco Vigilancia (SNFV).
- Facilitación del comercio y fortalecimiento de la regulación en el área de lácteos.
- Simplificación de las autorizaciones de importación de productos pesqueros y bebidas alcohólicas.
- Automatización de los procesos y procedimiento simplificado de registro sanitario de medicamentos y alimentos; reduciendo los tiempos de respuesta a un plazo de 15 a 60 días.
- Renovación automática de alimentos, medicamentos y productos cosméticos y de higiene.



- Programas de orientación y atención a usuarios, aumentando la satisfacción.
- Revisión del Plan Maestro de Implementación de la Política Farmacéutica Nacional con apoyo del BID, en cuyo marco se elaboró una propuesta de ley de Medicamentos.
- Oficialización mediante Decreto 117-18 del Reglamento de Renovación Automática de Alimentos,
   Medicamentos y Productos Cosméticos y de Higiene.

En las áreas **de inspección de registros, de renovaciones y modificaciones** se ofrecieron los siguientes servicios:

Servicios brindados por DIGEMAPS								
	2017	<b>Junio 2018</b>						
Inspecciones ordinarias	1,150	1,230						
Inspección por denuncias	92	80						
Incineraciones	110	93						
Solicitud de cierres a establecimientos ilegales-Boticas	83	183						
Allanamientos	22	10						
Inspección a destino para verificación de importaciones especiales	67	14						
Verificación de carga in situ	3,397	2,490						
Productos evaluados en la etapa de comercialización	217	-						
Total trámites Ingresados	17,154	9,276						
Total de Trámites Evaluados	21,926	17,486						

Con el objetivo de impactar la reducción del gasto de bolsillo de los usuarios de SNS y contar con un conjunto de información y datos personales de los pacientes, integrados por documentos en una o más tecnologías, los cuales reflejaran los diferentes momentos de la atención médica, las diversas intervenciones del personal del área de la salud, así como la descripción del estado de salud del paciente, el MSP ha trabajado en la complementación del *Expediente Integral de Salud (Expediente Electrónico Clínico)*.

Durante este semestre de logro implementar el sistema en 8 hospitales logrando contar con 18 centros de salud desde 2017 a la fecha, en las áreas de pediatría y consulta externa general, produciendo los mismos a la fecha un total de 668 consultas registradas.

Para llevar a cabo la implementación del sistema, se capacitaron sobre EIS para el Servicio Regional Metropolitano para su uso en la UNAPs, se crearon 1,422 usuarios y capacitaron a personal de 39 hospitales a nivel nacional.



Para la *prevención y control de las enfermedades inmunoprevenibles* los resultados fueron:

- 422,999 dosis aplicadas para Inmunizaciones contra la difteria, tosferina y tétanos (DPT-3) y refuerzos en población infantil entre 0 a 4 años. (100.1% esto es 80,041 dosis de DPT-3 de 78,869 de los menores de 1 año (Enero-Mayo 2018).
- 81,353 dosis aplicadas para inmunizaciones contra sarampión, rubeola y parotiditis en población de un año de edad cumplido (12-23 meses), para 101.9% de este grupo etario (Enero-Mayo 2018)
- 190,82 dosis de VPH aplicadas 78,430 alcanzaron la inmunización con 2da dosis para un 70.2% niñas de 9-10 años\*\*
- 83,935 (105.1%) dosis aplicadas (Enero-Mayo 2018) de inmunizaciones contra las formas graves de tuberculosis (BCG) menor de 1 año.
- 187,449 (97.5%) dosis de Vacunas contra la poliomielitis con biológico que incluye el serotipo 2
   (IPV) en población menor de un año.
- Aplicadas 87749 (109.9%) Dosis de IPV (Salk Poliovirus 1-2 y 3) y 74,348 Dosis equivalente a (IPV+OPV-2) 3<sup>ra.</sup> Dosis (93.1%).
- Protocolos de manejo de hipertensión arterial y complicaciones de diabetes en proceso de diagramación e impresión. 1 protocolo de diabetes mellitus tipo 2 concluido

Durante el semestre fue Inaugurada la *Unidad de Intervención en Crisis (UCI)* en el Hospital Ricardo Limardo en Puerto Plata, realizando capacitación al personal de emergencias.

Para la puesta en funcionamiento de la UCI se desarrollaron un conjunto de acciones como fueron: identificación de los terrenos y o espacios para construcción y/o reestructuración de las mismas, contratación del personal de acuerdo a las competencias requeridas en perfiles de puestos para servicios de UIC, revisión y actualización de los documentos normativos para la atención a las personas con enfermedad mental, oficialización de protocolo de abordaje a las terapias electroconvulsivas (TEC), capacitación a facilitadores y puntos focales de las DPS/DAS y gerentes de áreas en el monitoreo y evaluación de los servicios de salud mental, además a médicos anestesiólogos y residentes de IV año de anestesiología en manejo de Aparatos TEC y Equipamiento de las unidades.

Para el *fortalecimiento de la planificación y conducción estratégica del sector*, se finalizó el proceso de evaluación de PLANDES 2006-2015, en proceso de revisión del preliminar de evaluación por los equipos establecidos según la disposición 000014-17.

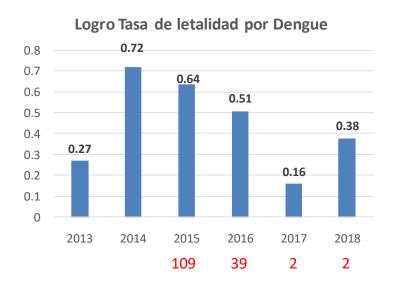
Se dio Inicio de operaciones del *Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Médicas (CRUED)* Región norte, con sede en Santiago y cobertura extendida a Puerto Plata, Moca, La Vega así como el distrito



municipal de Guayajayuco, provincia Elías Piña. Los CRUED brindaron 14,737 atenciones a la población, de las cuales 3,663 ocurrieron durante el mes de junio.

Estos servicios complementan los que como agencia del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911 ofrece el Ministerio.

Durante este período, ha *reducido la letalidad del dengue muy por debajo de la meta y la incidencia en más de un 85%.* Fueron investigadas las defunciones atribuidas a dengue.



Bajo la metodología GRADE, **30 protocolos de atención en salud**, fueron oficializados mediante la Resolución No.000013, adquiriendo de esta manera carácter obligatorio a nivel nacional, en todos los servicios de los establecimientos de salud públicos, privados, patronatos y ONG.

Sendos documentos contienen recomendaciones basadas en revisiones sistemáticas para guiar a los profesionales de la salud a tomar decisiones y evaluar los riesgos en el tratamiento en los diferentes casos y momentos.

Para la difusión de los protocolos y guías se sigue implementando la estrategia del Servicio Nacional de Salud donde se socializan los protocolos de atención vigentes en hospitales de referencia nacional una vez a la semana y utilizando la puesta en línea a través de una aplicación tecnológica para dispositivo de comunicación (Androide e IPhone (IOS).

Para contribuir a la *reducción de la mortalidad por accidentes de tránsito*, se desarrollaron las siguientes acciones:



- Elaboración, consulta pública y remisión al Poder Ejecutivo de los reglamentos de planes laborales de la seguridad vial y movilidad, a ser desarrollados por las empresas, administraciones públicas y otras organizaciones; de planes locales de seguridad vial a ser desarrollados por los municipios.
- Coordinación con autoridades locales de La Vega, María Trinidad Sánchez e Higüey para la elaboración del Plan de Movilidad Urbana.
- Conformación mesas intersectoriales de seguridad vial en Los Alcarrizos, Santo Domingo Este y La Romana.
- Firma convenio MINERD-INTRANT para la inclusión de la educación vial en la curricula escolar.
- Firma convenio OPS-INTRANT para fortalecer Observatorio de Seguridad Vial.
- Admisión de la R.D. al Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial.

Durante este semestre para garantizar el acceso oportuno a medicamentos de calidad para patologías de alto costo y de interés de la salud pública RD\$ 954,468,475.90 millones fueron entregados en medicamentos, lo que permitió que:

- 19,666 Beneficiarios de Medicamentos de Alto Costo con medicamentos garantizados.
- 654 Ayudas Médicas Directas otorgadas, para un monto aprobado y entregado de RD\$ 47,396,147.85.
- 14,376 usuarios atendidos.



### Resultados estratégicos definidos para el sector salud 2017-2020:

El Ministerio de Salud Pública orienta sus acciones al cumplimiento de los resultados definidos para el sector salud contemplados en diferentes instrumentos – ODS, END, PLANDES -, de los cuales procedemos a detallar los siguientes: a. Metas presidenciales y b. Plan Nacional Plurianual del Sector Salud.

### Metas presidenciales:

Definidas a partir del Plan de Gobierno presentado a la nación y que se registra en un sistema denominado SIGOB, el cual busca apoyar a las instituciones en la gestión para el logro de los objetivos y resultados de las principales Metas vinculadas a las promesas electorales y a los compromisos asumidos por el/la Titular durante su ejercicio. En ese contexto, del conjunto establecido, son de competencia directa, ya sea por coordinación o ejecución directa, los siguientes:

- 1. Fortalecimiento de las instituciones del sector salud para conducir, regular, controlar y vigilar las acciones de los proveedores de bienes y servicios de salud.
- 2. Reducción de la mortalidad materna a 70 por cada 100,000 nacidos vivos.
- 3. Reducción de la mortalidad infantil en menores de 5 años a 18 por cada 1,000 nacidos vivos.
- 4. Reducción de la mortalidad infantil en menores de 1 año a 16 por cada 1,000 nacidos vivos.
- 5. Reducción en un 20% de los embarazos adolescentes.
- 6. Información en salud de calidad y oportuna, disponible para la formulación de políticas y toma de decisiones.
- 7. Reducción en un 25% la mortalidad por accidentes de tránsito.
- 8. Disminución de la mortalidad por causas violentas.
- 9. Aumento cobertura traslado sanitario.
- 10. Garantía de la calidad de la atención para los usuarios del Sistema Nacional de Salud.
- 11. Garantía de acceso a medicamentos

### Plan Nacional Plurianual del Sector Salud:

El PNPSP fue construido usando como criterio para la selección de sus resultados e indicadores, las prioridades definidas en el Plan de Gobierno 2017-2020, y contiene la alineación de los resultados de impacto para el sector de la salud, indicadores y resultados intermedios, así como las metas de productos para el cuatrienio y su actualización para el 2021 de acuerdo con la función rectora del Ministerio en el sistema.

Los principales resultados que se pretenden alcanzar en el cuatrienio, con sus respectivos indicadores, líneas de base y valores meta en el PNPSP están descritos a continuación:

Reducida la tasa de mortalidad materna al menos hasta 70 por 100 mil nacidos vivos, de 106
 por 100 mil nacidos vivos: Para lo que se han priorizado los indicadores de monitoreo al



Embarazo, Parto y Puerperio en la aplicación de los protocolos para fortalecer la calidad de la atención en los servicios de Salud Materno Infantil y de Adolescentes y la selección de la población adolescentes embarazadas como grupo prioritario y que incide en el aumento o disminución de esta tasa.

<u>Disminuidos los embarazos en población adolescentes en un 20%.</u> Aseguramiento de la disponibilidad de los servicios y métodos de planificación familiar en establecimientos de salud y Estrategia de promoción del uso de métodos de planificación masculina implementada.

- Reducida la tasa la mortalidad Infantil a 18 por cada mil nacidos vivos (31 muertes por cada 1,000 nacidos vivos). Monitoreo cobertura de atención al menor de 5 años en control de crecimiento y desarrollo. Monitoreo de la atención al recién nacido según normas perineonatales. Promoción de la lactancia materna exclusiva con la apertura de salas amigas en instituciones del sector público y privado (Estrategia comunidad promotora de la lactancia materna) implementada, Implementada la estrategia "Hospitales amigos de la Madre y él Bebe, así como la habilitación de bancos de leche, para incidir en las tasas de mortalidad de la población priorizada menores de 5 años y los recién nacidos vivos menores de 37 semanas de gestación. Y con estas intervenciones, Disminuir la sepsis neonatal y los nacimientos prematuros.
- Enfermedades Prevenibles por Vacuna: Este programa fue seleccionado como piloto en la implementación del presupuesto plurianual para resultados por lo que se incluyeron todos los indicadores contentivos en el contrato por desempeño como compromiso, con su producción prioritaria para mantener las siguientes tasas: Cero casos de poliomielitis, sarampión, rubeola y síndrome de rubeola congénita. Cero casos de tétanos neonatal. Control de diarrea grave del lactante por Rotavirus, enfermedades por Haemophilus influenzae b, difteria, tétanos en otras edades y tosferina. Los productos que se incluyeron son: Personas inmunizadas contra la difteria, tosferina y tétanos (DPT-3) menor de un año y con refuerzos de DPT para los grupos de edad de 12-23 meses y de 48 a 59 meses. Personas inmunizadas contra sarampión, rubeola y parotiditis (SRP-1) de un año cumplido de edad (12-23 meses). Personas inmunizadas contra la poliomielitis con biológico que incluye el serotipo 2 (IPV) en población menor de un año. Personas inmunizadas contra la poliomielitis (IPV+OPV-2) menor de un año.
- **Disminución de morbilidad y mortalidad por dengue**: Con el objetivo principal de elevar el conocimiento de la población sobre la enfermedad, los factores de riesgo y de la gravedad de la misma en el manejo oportuno mejorando su control como país endémico:



Incrementada la detección asociada al dengue: Dando respuesta oportuna y eficaz al control de las enfermedades transmitidas por vectores en especial Dengue se implementan estrategias para lograr la Reducción de los casos de dengue, Reducción de la letalidad, detectar oportunamente brote y aplicar medidas de control. Así como el monitoreo a la atención de casos que cumplan con el protocolo de manejo a la enfermedad.

• Reducir en un 20% la mortalidad prematura por enfermedades transmisibles. TB, VIH, Rabia.

Incremento de la detección de sintomáticos respiratorios y en la curación de casos de TB: La incidencia de TB muestra una tendencia a la disminución con una meseta en los últimos años, producto de la concentración de casos en poblaciones claves y vulnerables que han sido detectados a través de búsqueda de casos intensivas como estrategia para lograr las metas de reducción para el 2020. En este sentido se definieron intervenciones para la Detección y curación de casos de TB (sospechosos) con tratamiento acortado estrictamente supervisado.

<u>Reducida la propagación del VIH/SIDA</u>: Actualmente, la epidemia nacional de VIH/Sida se ha clasificado como concentrada (<1%), por lo que las intervenciones están dirigidas a la Captación de embarazadas VIH+ y aplicación Profilaxis ARV y a la Atención integral a las personas viviendo con VIH ingresadas al programa y a tratamiento de casos VIH-SIDA.

Ampliación de la cobertura en vacunación de caninos y felinos: Se trata de mantener cero casos de rabia humana como erradicación de la misma, a través de las jornadas de vacunación de perros y gatos contra rabia.

• Reducción en un 20% de la mortalidad por cáncer. Para dar respuesta a esta situación de salud en la población se definieron intervenciones para lograr:

Mejoría en el acceso y oportunidad en el tratamiento de la población a medicamentos de alto costo prescritos. Permitiendo la entrega de medicamentos a personas con enfermedades de alto costo para contribuir con el aumento del acceso equitativo y sostenible a medicamentos de calidad, seguros y costo-efectivos, seleccionados en base a la mejor evidencia científica y criterios de priorización, acorde a la capacidad de financiamiento del Estado Dominicano, a los marcos normativos y Política Nacional de Medicamentos, que responda a las principales necesidades de la población, orientada a la reducción de la morbilidad por estas patologías y al aumento de la calidad de vida de esta población, con énfasis en los que no tienen cobertura de seguro de salud para estas condiciones y/o que cuenten con menos recursos económicos.



Incremento de la detección precoz de enfermedades no transmisibles en la población en riesgo. Promoción sobre la importancia de la detección oportuna de Cáncer Cervicouterinocon la captación de mujeres que se someten a una prueba de detección de CaCu, de acuerdo con la normativa y con la implementación de la Estrategia de atención integral del paciente crónico en primer nivel de atención según normativas establecidas, priorizando la diabetes y enfermedades cardiovasculares como principales causas de morbilidad y mortalidad.

Reducir en un 25% la mortalidad por accidentes de tránsitos como principales causas externas:

Mejoría en la prestación oportuna de servicios a lesionados por accidentes de tránsito. Promoción de la seguridad vial con la creación de Mesas Intersectoriales de Seguridad Vial. Servicios Atención extrahospitalaria y traslado sanitario por parte del 911. Servicios Atención interhospitalaria y traslado sanitario ofrecidas por los Centros de Respuesta a Urgencias y Emergencias Médicas.

Garantizada la creación de las condiciones para mejorar el acceso a los servicios de salud mental. Para aumentar la cobertura en la captación de las principales causas de crisis y conductas suicidas en la población se adopta la Estrategia de Promoción de la salud mental de la población, prevención de la enfermedad mentales y problemas psicosociales a ser implementada, que incluye Unidades de Atención en crisis (UIC) funcionando en el nivel complementario, así como Guías y protocolos de atención.



### Lineamientos de Políticas Institucionales/Estrategia Nacional de Desarrollo

### Eje Estratégico:

Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

### **Objetivo General:**

Salud y seguridad social integral.

### **Objetivo Específico:**

Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.

- Impulsar el desarrollo de la red pública de salud y de redes privadas, articuladas por niveles de atención, incluyendo la asistencia prehospitalaria y traslado sanitario, que brinden atención integral con calidad y calidez, sustentada en una estrategia de atención primaria en salud a nivel nacional, que tome en cuenta las necesidades de los diversos grupos poblacionales.
- Fortalecer los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida, en colaboración con los gobiernos locales y las comunidades, con énfasis en salud sexual y reproductiva atendiendo las particularidades de cada sexo, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, paludismo, dengue, malaria, VIH-SIDA) y catastróficas (cáncer de mama, cérvix y próstata, entre otras) y el fomento de estilos de vida saludables.
- Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica, alimentaria y nutricional a nivel comunitario, como instrumento fundamental de la seguridad alimentaria de la población, que promueva la educación nutricional y brinde apoyo a los grupos en riesgo alimentario, con énfasis en grupos vulnerables.
- Sensibilizar y proveer formación continuada al personal sanitario con el fin de mejorar e impulsar el diagnóstico precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes.



- Promover la capacitación y participación de actores comunitarios en temas de control de epidemias y de enfermedades recurrentes y emergentes.
- Garantizar el acceso a medicamentos de calidad a toda la población, promover su uso racional y priorizar la disponibilidad de medicamentos de fuentes múltiples (genéricos) en el mercado nacional.
- Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Salud Pública y sus expresiones desconcentradas, en relación a los servicios de salud individual y colectiva ofertados por los prestadores de servicios de salud, tanto públicos como privados, para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad en los servicios prestados
- Fortalecer las capacidades gerenciales de los Servicios Regionales de Salud y los centros de salud, apoyadas en el uso de las TIC y el desarrollo de un sistema de información gerencial en salud, para impulsar la gestión por resultados.
- Desarrollar y consolidar un sistema justo de motivación laboral para los recursos humanos en salud y un mecanismo de pago por servicios prestados, tomando en cuenta la equidad de género, con el fin de fortalecer la carrera sanitaria y elevar la calidad de los servicios.
- Impulsar el uso adecuado de las tecnologías de información como medio para ampliar el alcance territorial y elevar la eficiencia en la prestación de los servicios de salud.
- Asegurar la provisión efectiva de información a la población en torno a su derecho a la salud y a la seguridad social en salud, tomando en cuenta las necesidades de los distintos grupos poblacionales, ciclos de vida y un enfoque preventivo.
- Fortalecer las capacidades de investigación en salud, tanto clínica como experimental, incluyendo la relativa a la situación de personas con discapacidad.
- Desarrollar e implementar un sistema integral de prevención de los riesgos laborales.
- Desarrollar mecanismos que faciliten la ágil prestación de servicios de salud a las poblaciones desplazadas por desastres.
- Asegurar la provisión de servicios de salud mental de calidad a la población que lo requiera.



### Líneas Estratégicas Institucionales 2017-2020:

De acuerdo con las líneas estratégicas definidas para el año 2017 como base al mediano plazo, con la que se vinculan los resultados definidos para el periodo, también fueron vinculadas las líneas de acción descritas a continuación:

**Objetivo estratégico No. 1.** Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Salud y sus expresiones desconcentradas, para favorecer el desarrollo y consolidación de instrumentos de política que faciliten el ejercicio de la autoridad sanitaria en materia de planificación, regulación y conducción del Sistema Nacional de Salud.

- Desarrollar los instrumentos para el ejercicio de la función de planificación y conducción estratégica sectorial e institucional, en el ámbito de la modulación del financiamiento, la garantía del aseguramiento y armonización de la provisión de servicios de salud, para mejorar la capacidad de respuesta, las inversiones en salud y tener resultados sanitarios oportunos y de calidad.
- Desarrollar las competencias institucionales y los instrumentos técnicos normativos para elaborar y gestionar los planes sectoriales, el plan estratégico institucional y los planes operativos, en coherencia con las estrategias y planes nacionales para el desarrollo, así como los compromisos internacionales asumidos por el Estado Dominicano, para el logro de los resultados en salud esperados.
- Fortalecer el ejercicio de la función de regulación y vigilancia de la autoridad sanitaria y su capacidad de respuesta para garantizar la calidad de los productos de uso y consumo humano, la tecnología en salud, de las entidades prestadoras de servicios y otras áreas que impactan la salud de la población.
- Implementar un sistema de información en salud, con criterios y estándares definidos que favorezcan la calidad de los datos, que facilite el monitoreo y evaluación del estado de salud de la población y el desempeño del sector salud vinculado a los planes institucionales y el Plan Decenal de Salud.
- Mejorar, priorizar e implementar el Plan Nacional de Seguridad Vial para la prevención integral de accidentes de tránsito, mediante la creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial, que integre y coordine todos los organismos públicos involucrados, donde el Ministerio de Salud es parte.



**Objetivo estratégico No. 2.** Fortalecer las acciones de salud colectiva, mediante la promoción de la salud, la gestión del riesgo, así como la prevención y control de las enfermedades, con énfasis en la Estrategia de Atención Primaria en Salud, facilitando la participación de la población y los demás entes sociales en la creación de espacios saludables y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo nacional.

- Establecer un modelo de gestión de intervenciones colectivas de salud que contemple los determinantes sociales de la salud y se desarrollen en el marco del derecho a la salud, con enfoque diferencial y poblacional.
- Definir el paquete de salud de intervenciones colectivas, que incluya el conjunto de intervenciones, procedimientos y actividades que debe desarrollar el Estado, dirigidas a promover la salud y la calidad de vida, la prevención y control de riesgos y daños en salud, para contribuir al cumplimiento de las metas prioritarias en salud definidas en los planes de desarrollo, sectoriales e institucionales.
- Establecer en los convenios y contratos de gestión los compromisos, metas e indicadores que contribuyan a mejorar la capacidad de respuesta de los prestadores, con base con base a los instrumentos técnicos y procedimientos determinados por el MSP para el diagnóstico, tratamiento y manejo de las enfermedades que constituyen una prioridad de salud pública.
- Implementar acciones orientadas al empoderamiento de los individuos y las comunidades en relación con el mejoramiento de su salud y su calidad de vida, mediante la cohesión, participación y la movilización social.
- Fomentar la promoción de la salud y prevención de enfermedades, a través de la coordinación de acciones intersectoriales/transectoriales, con la participación de la población (individuos y comunidades) en la adopción de una cultura orientada a la creación de espacios (convertir los entornos sociales y físicos en potenciadores de la salud) y adopción de estilos de vida saludables.
- Fortalecer el sistema de vigilancia de la salud, mediante la recolección sistemática, continua, oportuna de información confiable, relevante y necesaria sobre algunas condiciones de salud de la población, con miras a monitorearlas y tomar decisiones oportunas y acertadas, evaluando el impacto de las mismas.
- Desarrollar investigaciones y orientar la gestión del conocimiento e innovación en salud de acuerdo con las prioridades y necesidades del país, aportando evidencia científica para la toma de decisiones y la elaboración de políticas en materia de salud pública.
- Desarrollar el liderazgo en cuanto a la coordinación, preparación y ejecución de planes de emergencia y preparación ante eventos que ocasionan desastres, con miras a reducir la vulnerabilidad de los servicios de salud y definir/adoptar las medidas de saneamiento necesarias para, entre otras cosas: a. Reducir los factores de riesgos de la población, b. Proteger la salud de las personas afectadas; c. Reducir la mortalidad y el impacto general en la salud de la población.



**Objetivo estratégico No. 3.** Asegurar la provisión efectiva de servicios de salud y atención a las personas, tomando en cuenta las necesidades de los distintos grupos poblacionales, ciclos de vida y un enfoque preventivo, a través del desarrollo de las redes regionales de salud con la implantación del nuevo modelo de atención.

- Implementar progresivamente el modelo de atención, el plan de gestión del cambio, definiciones operativas y planes de redimensionamiento de los recursos en el mapa sanitario.
- Propugnar porque las inversiones en salud se orienten al cierre de brechas tal como ha identificado el proceso de implantación del Modelo
- Desarrollar la capacidad institucional para la armonización de la provisión de los servicios de salud mediante:
- Planificación de los servicios;
- Definición de mecanismos regulatorios que garanticen estándares mínimos de calidad (habilitación, acreditación, normas de atención en salud, programas de calidad, medición del desempeño);
- Fomento de la conformación de coaliciones y la incorporación de incentivos que contribuyan a la autorregulación;
- Actuación como mediador entre inversionistas, proveedores y usuarios del sistema de salud para asegurar la protección y satisfacción de estos últimos;
- Normalización de la incorporación de tecnología apropiada, de manera que se pueda planificar la asignación de recursos y disponibilidad;
- Fiscalización y control de la prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud, en temas relacionados con la capacidad resolutiva para atender las demandas de la población y las prioridades en salud.
- Desarrollar capacidades e instrumentos de evaluación de acceso (utilización) y cobertura efectiva de los servicios de atención a las personas de las poblaciones con distintas características y cobertura del financiamiento (afiliados según regímenes del SFS, no afiliados beneficiarios o no de programas sociales).
- Firmar, implantar y evaluar el cumplimiento del Acuerdo Marco de Gestión para la provisión de servicios de salud a través del Servicio Nacional de Salud, en virtud de las estipulaciones de la Ley No. 123-15.
- Revisión y adecuación del conjunto de prestaciones a ser garantizadas a toda la población con base en las prioridades del MSP, incluyendo los servicios y procedimientos de atención a las personas, insumos, medicamentos y biológicos, según las prioridades definidas.



**Objetivo estratégico No. 4.** Fortalecimiento institucional y desarrollo organizacional, a través una nueva expresión organizativa y desarrollo de los recursos humanos en salud.

- Completar el despliegue del organigrama como nueva expresión organizativa y funcional del MSP, incluyendo la elaboración de los manuales de puestos y descripciones de cargo para la desarrollar la función de rectoría con base en la estructura definida para el MSP.
- Realizar un análisis de brecha de los recursos humanos sobre la base de una propuesta de estructura que responda a las funciones de rectoría; incluyendo la reorganización del RRHH de la institución para dar respuesta a los requerimientos institucionales en términos organizacionales y funcionales y la separación de la función de provisión.
- Diseñar e implementar un sistema de certificación y recertificación de los RH en el marco de la reglamentación de la carrera sanitaria.
- Realizar un diagnóstico de necesidades de capacidades y sobre dicha base establecer un plan de desarrollo de recursos humanos vinculado al hacer institucional.



### Metodología de Formulación del Plan Operativo Anual 2019

El Plan Operativo Institucional 2019 se elaboró tomando como referencia el marco normativo de la planificación citado anteriormente, para lo cual se actualizaron los lineamientos e instrumentos utilizados para la recolección de la información, de manera tal que estuviera acorde a los mandatos de los órganos rectores de la planificación y presupuestación y más manejable en su uso y aplicación.

Los productos elaborados en el plan buscan contribuir al alcance de los resultados priorizados en el Plan de Gobierno 2017-2020 vinculados ya en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, el Presupuesto orientado a resultados y las metas presidenciales.

Para este año 2019 se cuenta con una nueva estructura programática presupuestaria, la cual transforma productos en actividades programáticas, logrando de esta manera que los mismo cuenten con presupuesto priorizados para ellos, lo que permite medir el gasto utilizado para el alcance del mismo y a su vez la eficiencia en el manejo del mismo. Cabe destacar que fueron priorizados para este año productos terminales que son los que se ofrecen directamente a la población.

Para la formulación del presupuesto se involucraron todas las Dependencias del ministerio que cuentan con producción ya sea terminal e intermedia, construyéndose mesas de trabajo técnicas agotando un cronograma de trabajos para las sesiones o encuentros y apoyo en línea para orientar en la elaboración del proceso.

El Plan se presenta por programa presupuestario y consolida todas las necesidades de recursos demandadas por las diferentes instancias del ministerio para llevar a cabo su accionar durante el año 2019.



### I. Vinculación entre Planificación Estratégica (PNPSP) y Operativa (POA)

Misión: Garantizar el ejercicio del derecho a la salud de los habitantes del país y su acceso equitativo a servicios integrados e integrales de salud, promoviendo la producción social y orientando las intervenciones a la protección social en salud, desarrollando la función de rectoría y alcanzando el objeto del Sistema Nacional de Salud, en el marco de sus principios para lograr la satisfacción de las necesidades de la población, con énfasis en los grupos prioritarios.

Eje END 2: Procura una sociedad con igualdad de Derechos y Oportunidades. - "Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial".

Objetivo General 2.2: Salud y Seguridad Social Integral

Objetivo Especifico 2.2.1: Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud

Resultados Esperados	Población Objetivo	Indicador	Meta al 2020	Productos	Unidad de Medida	Meta Año 2019
Disminución de la Mortalidad Materna	Población de mujeres embarazadas y en edad fértil que demandan servicios de	Razón de mortalidad materna (por 100,000 nacidos vivos)	70/100,000 N. V.	Monitoreo de la atención al embarazo, parto y puerperio según normas de Atención	No. de protocolos nacionales desarrollados para la atención de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio.	5
	prevención y atención en salud. Proveedores y usuarias de los				No. De establecimientos auditados que brindan control prenatal según normas	150
	servicios				No. De establecimientos auditados que brindan atención al parto según normas	150
					No. De establecimientos auditados que brindan con atención al puerperio según normas	150
					No. De establecimientos de salud con servicios para atención materna habilitados	157
Disminución de la Mortalidad Infantil	Niño(a) s menores de 1 año y de 1 a 5 años	Tasa de Mortalidad Infantil (por 1000 nacidos vivos)	18/1000 N. V.	Monitoreo cobertura de atención al menor de 5 años en control de crecimiento y	No. de protocolos nacionales de atención desarrollados para la atención del menor de 5 años.	6
				desarrollo	No. establecimientos de salud que cumplen con los estándares del programa de crecimiento y desarrollo.	958
				Promoción de la lactancia materna exclusiva (Estrategia comunidad promotora de la lactancia materna) implementada	No. de comunidades promotoras de la lactancia materna	17
Disminución de la Mortalidad Infantil	Niño(a) s menores de 1 año y de 1 a 5 años	Tasa de Mortalidad Infantil (por 1000 nacidos vivos)	18/1000 N. V.	Promoción de la lactancia materna exclusiva (Estrategia	No. de hospitales que cumplen con los criterios de la estrategia hospital amigo de la madre y él bebe.	2
				comunidad promotora de la lactancia materna) implementada	No. de instituciones que cuenta con salas amigas para la lactancia materna	5
				Monitoreo de la atención al recién nacidos según normas	No. Establecimientos con servicios de atención a recién nacido auditados en cumplimiento a las normas perineonatales	60

Disminuidos los embarazos en población	Población femenina de 10-19 años	Tasa de embarazos adolescentes	16.40%	Disponibilidad del servicio de planificación familiar en establecimientos de salud	No. de establecimientos de salud que ofrecen el servicio de planificación familiar según normativas	169
adolescentes en un 20%.				Disponibilidad de métodos de anticonceptivos en establecimientos según normativas	No. De establecimientos que disponen de los métodos de anticonceptivos, según normativas	168
				Estrategia de promoción del uso de métodos de	No. de DPS-DAS que implementan la estrategia acorde a la normativa	22
				planificación masculina implementada	No. de hombres que está demandando el uso de métodos de anticoncepción.	1,227,230
Cobertura útil con esquema de vacunación completo de la población en riesgo de contraer	Niño(a) s menores de 1 año y de 1 a 5 años	Porcentaje de inmunización de la población infantil entre 0 a 4 años para Difteria, Tétanos y Tosferina (DPT 3)	95%	Personas inmunizadas contra la difteria, tosferina y tétanos (DPT-3) menor de un año y con refuerzos de DPT para los grupos de edad de 12-23	No. de Niño(a)s menores de un año que recibieron DPT-3 según esquema regular de vacunación	228,984
Enfermedades Prevenibles por Vacuna				meses y de 48 a 59 meses.	No. de Niño(a)s de 12- 23 meses que completaron su esquema del primer año y reciben una DPT como primer refuerzo.	190,554
Cobertura útil con esquema de vacunación completo de la población en riesgo de contraer	Niño(a) s menores de 1 año y de 1 a 5 años	Porcentaje de inmunización de la población infantil entre 0 a 4 años para Difteria, Tétanos y Tosferina (DPT 3)	95%		No. de Niño(a)s de 48- 59 meses que completaron su esquema DPT-3+DPT-1R y reciben una DPT-2R.	191,657
Enfermedades Prevenibles por Vacuna		Porcentaje de cobertura de vacunación de la población menor de 1 año contra la poliomielitis con primera dosis de IPV	95%	Personas vacunadas contra la poliomielitis con biológico que incluye el serotipo 2 (IPV) en población menor de un año.	No. de Niño(a)s menores de un año que recibieron una (1) dosis de la vacuna IPV mediante el cumplimiento del esquema de primera dosis.	190,745
				Personas inmunizadas contra la poliomielitis (IPV+OPV-2) menor de un año.	Niños menores de un (1) año que recibieron una (1) dosis de la vacuna IPV y que se le aplicaron bOPV-2.	190,745
		Porcentaje de cobertura de la población de 1 año (12-23 meses) contra Sarampión - Rubeola y Paperas	95%	Personas inmunizadas contra sarampión, rubeola y parotiditis (SRP-1) de un año cumplido de edad (12-23 meses).	No. de Niño(a)s inmunizadas contra sarampión, rubeola y parotiditis (SRP-1) de un año cumplido de edad (12-23 meses).	190,554
		Tasa de incidencia de las formas graves de Tuberculosis en menores de 5 años (%)	95%	Personas inmunizadas contra las formas graves de tuberculosis (BCG) menor de 1 año.	No. de Niño(a) s menores de 1 año de preferencia en el recién nacido que recibieron una dosis de BCG.	190,745
Incrementada la detección asociada al dengue	Población de las provincias priorizadas	% de positividad de muestras de dengue	90%	Respuesta oportuna y eficaz al control de las enfermedades trasmitida por	No. de DPS-DAS que implementan la estrategia acorde a la normativa	40
			70%	vectores (arbovirosis)	No. De DPS-DAS que detectan oportunamente brotes	40



		Proporción de brotes detectados oportunamente			No. de DPS-Das que aplican medidas de control a los brotes detectados oportunamente	40
		Proporción de defunciones por dengue auditadas	100%	Monitoreo a la atención a casos de dengue según protocolo	No. Establecimientos de salud que están aplicando el protocolo de atención al dengue	949
Incremento de la detección de sintomáticos respiratorios y en la	Población con sintomáticos respiratorios	% de los sintomáticos respiratorios identificados de los esperados Línea Base: 72% al 2015	90%	Detección y curación de casos de TB(sospechosos) con tratamiento acortado estrictamente supervisado.	No. de casos sospechosos de TB.	87,431
curación de casos de	Personas con Baciloscopía	Tasa de curación en	90%	Detección y curación de casos	No. de casos de TB detectados.	3,993
ТВ	positiva	pacientes con TB Línea Base: 83% al 2015		de TB (detectados) con tratamiento acortado	No. de casos curados de TB.	3,095
				estrictamente supervisado.	No. de establecimientos que aplican la estrategia con calidad.	1,837
					No. de casos Cubiertos con la estrategia DOTS	3,793
Reducida la propagación del VIH/SIDA	Población Viviendo con VIH/SIDA	% Embarazadas VIH+ protocolo completo	95%	Captación de embarazadas VIH+ y aplicación Profilaxis ARV	No. de Embarazadas VIH+ captadas	1,623
		% Pacientes Viviendo con VIH (PVVS) con atención integral.	95%	Ingreso al programa y tratamiento de casos VIH- SIDA	No. de Personas ingresadas	50,562
		Proporción de la población portadora del VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales (ARV).	85%	Ingreso al programa y tratamiento de casos VIH- SIDA	No. de Casos tratados de acuerdo a protocolo	66,528
Ampliación de la cobertura en vacunación de caninos y felinos	Población Canina y felina	% cobertura de vacunación a animales caninos y felinos.	95%	Vacunación de perros y gatos contra rabia	No. de perros y gatos vacunados.	1,132,614
Mejoría en el acceso y oportunidad en el tratamiento de la población a medicamentos de alto costo prescritos	Población con enfermedades de alto costo	% de la población demandante al programa de alto costo que recibe medicamentos de alto costo.	59%	Entrega de medicamentos a beneficiaros con enfermedades de alto costo	Número de beneficiarios con medicamentos cubiertos para enfermedades de alto costo	20,003
Incremento de la detección precoz de enfermedades no transmisibles en la	Población General	% de mujeres que se han realizado Papanicolaou en el último año	70%	Promoción sobre la importancia de la detección oportuna de Cáncer Cervicouterino	No. de total de mujeres que se someten a una prueba de detección de cáncer cervicouterino, de acuerdo a la normativa	1,118,872
población en riesgo.		Tasa de prevalencia de hipertensión	35%	Monitoreo de la atención integral del paciente crónico en primer nivel	No. de gerencias de áreas de salud que implementan la estrategia de acorde a la normativa	20



Disminuidos los factores de riesgo de las ENT a través de la promoción de estilos de vida saludables	Población General	% de cobertura de población que consumen frutas y verduras 5 veces por día	50% ambos	Promoción de estilos de vida saludable y prevención de ENT implementada	No. de DPS-DAS que implementan la estrategia de promoción de estilos de vida saludable acorde a la normativa	20
Disminución de la mortalidad por causas violentas	Población General	Tasa de suicidio	4.38%	Estrategia de Promoción de la salud mental de la población, prevención de la enfermedad mentales y problemas psicosociales implementada	DPS/DAS que desarrollan programas de promoción de la salud mental y prevención de problemas psicosociales y trastornos mentales	40
				Unidades de Atención en Crisis funcionando en todos los hospitales regionales del país	Número de Unidades de Intervención en Crisis funcionando en el nivel complementario	2
Mejoría en la prestación oportuna de servicios a	Población General	% de la población accidentada que recibió traslado sanitario oportuno	55%	Promoción de la seguridad Vial	Número de provincias con mesas intersectoriales de seguridad vial al funcionando al 2020	2
lesionados por accidentes de tránsito.				Servicios Atención extrahospitalaria y traslado sanitario	Atenciones ofrecidas sistema 911	341,749
				Servicios Atención interhospitalaria y traslado sanitario	Atenciones ofrecidas Centros de Respuesta a Urgencias y Emergencias Medicas	12,324



# **Estructura Programática Presupuestaria Año 2019**

Programa	producto	œ	Actividad	DAF	G	R	Denominación
1	0	0		0001	0001	0001	Actividades Centrales
			1				Dirección y Coordinación Superior
			2				Desarrollo y administración de recursos humanos
			3				Gestión Administrativa y Financiera
			5				Administración de mantenimiento de las plantas físicas y equipos.
			6				Fomento a la Transversalización de género en los planes y políticas públicas de salud
			10				Control y seguimiento institutional.
11	0	0		0001			Rectoría, dirección y coordinación del Sistema Nacional de Salud
			1		0002	0006	Gestión Planificación Estratégica Institucional y Sectorial
			3		0002	0006	Gestión de la información y tecnología
			4		0002	0006	Ejercicio de la rectoría a nivel local
			5		0002	0006	Dirección y Coordinación
			6		0003	0011	Monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios.
			7		0003	0011	Habilitación y acreditación de establecimientos y servicios de salud
			8		0003	0011	Vigilancia sanitaria para protección contra riesgos y daños en salud
			10		,029	,0001	Comisión presidencial de política farmacéutica nacional.
			11		0003	0011	Normatización Sanitaria
	2				0003	0011	Población que accede a productos sanguíneos seguros y oportunos
	2		1		0003	0011	Coordinación, monitoreo y normativas para el aseguramiento y control de los productos sanguíneos
	2		2		0003	0011	Promoción para la donación voluntaria, altruista y habitual de la sangre
	2		3		0003	0011	Gestión y suministro de sangre y componentes (almacenamiento y distribución)
13	0	0		0001	0004	0014	Salud Colectiva
			1				Vigilancia epidemiológica
			3				Monitoreo, supervisión, evaluación y desarrollo normativas para prevención de infecciones de transmisión sexual
			5				Promoción de la salud y control de enfermedades bucales
			6				Promoción y control de la salud mental
			7				Prevención y control de la desnutrición
			11				Control y vigilancia sanitaria de riesgos ambientales.
			12				Prevención y control de las enfermedades crónicas
			14				Promoción y educación para la salud
			15		,007	,0014	Prevención y control del VIH y Sida
			16				Dirección y Coordinación
			18				Investigación, monitoreo y análisis de situación de salud
			19				Gestión de riesgos y atención a desastres
	2				,004	,0014	Aseguramiento de la disponibilidad de métodos de planificación familiar en establecimientos según normativas

Programa	producto	<b>∞</b>	Actividad	DAF	UE	UR	Denominación
			0				Monitoreo y evaluación, desarrollo normativas y vigilancia de la salud materna, infantil y adolescente
			1				Aseguramiento de la disponibilidad de métodos de planificación familiar en establecimientos según normativas
	3				,004	,0014	Población informada y empoderada sobre salud sexual y reproductiva (población en edad fértil recibe paquete completo de promoción de salud sexual y reproductiva)
			1				Servicios de prevención de embarazos e ITS en adolescentes
			2				Servicios de promoción de la salud sexual y reproductiva provisto a la población
			3				Promoción de la lactancia materna exclusiva
			4				Promoción de la participación social y Veeduría Ciudadana en apoyo a derechos SSyR
	4				,004	,0014	Personas sintomáticos respiratorios evaluados y detectados
			0				Monitoreo, supervisión, evaluación y desarrollo normativas para prevención y control de la tuberculosis
			1				Intervenciones de información, educación y asesoramiento para prevención de la tuberculosis
			2				Detección de casos de tuberculosis (insumos laboratorio)
	5				,004	,0014	Personas contacto de casos TB investigada, evaluada y con tratamiento preventivo (General, Migrantes y PPL)
			1				Aseguramiento tratamiento para profylaxis
	6				,004	,0014	Personas diagnosticadas con TB y TB drogroresistente tratadas oportunamente
			1				Personas diagnosticadas con TB y TB drogroresistente tratadas oportunamente
	7						Personas con coinfección TB y VIH diagnosticada en tratamiento
			1				Aseguramiento tratamiento para pacientes coinfectados
	8				,004	,0014	Personas diagnosticadas y tratadas de acuerdo normativas de malaria
			0				Monitoreo y evaluación, desarrollo normativas, vigilancia y control de vectores y zoonosis
			1				Intervenciones de información, educación y comunicación para prevención de la malaria
			2				Aseguramiento de diagnóstico y tratamiento para personas con malaria
	9						Hogares y comunidades con estrategia integral de prevención y control de las arbovirosis implementada
			1				Intervenciones de información, educación y comunicación para prevención de la arbovirosis
			2				Intervenciones de control de focos de propagación de enfermedades transmitidas por vectores
	10				,004	,0014	Hogares y comunidades prevenidos contra zoonosis



Programa	producto	∞	Actividad	DAF	UE	Z.	Denominación
			1				Intervenciones de información, educación y comunicación para
							prevención de zoonosis en comunidades y hogares Intervenciones de prevención y control de casos de rabia humana
							Población que accede a servicios de atención prehospitalaria y
	11						traslado sanitario
			1				Gestión y coordinación de la APH y traslado sanitario
			2				Servicios de atención extra hospitalaria - Sistema 911
			3				Servicios de atención inter hospitalaria y traslado sanitario- CRUEM
	12						Personas VIH que acceden a servicios de atención integral
			1				Intervenciones para prevención ITS, VIH y Sida
			2				Captación de embarazadas VIH y aplicación Terapia continua con ARV para la prevención de la transmisión materna-infantil
							Intervenciones para eliminación de la transmisión del VIH Materno -
			3				Infantil
			4				Ingresos al programa y seguimiento de casos VIH-SIDA
			5				Personas diagnosticadas con VIH que reciben tratamiento
15	0	0			0001	0003	Asistencia Social
	2						Personas de escasos recursos que reciben ayudas económicas y en especie
			1				Personas de escasos recursos que reciben ayudas económicas y en especie
16	0	0			0001	0001	Atención a enfermedades de alto costo
		0	1				Coordinación, monitoreo, supervisión, evaluación y control del funcionamiento del programa
		0	2				Desarrollo documentos técnicos para gestión del PMAC y ayudas medicas
	2				0001	0001	Beneficiarios que reciben medicamentos de alto costo
			1				Beneficiarios que reciben medicamentos de alto costo
	3				0001	0001	Beneficiarios que reciben ayudas medicas directas
			1		<u> </u>		Cobertura de atenciones medicas
			2				Cobertura de medicamentos prescritos no incluidos en el programa
18	0	0					Acciones Comunes
			1				Dirección y coordinación
	2	0					Población vulnerable dispensada con medicamentos oportuno y bajo costo a través de las farmacias del pueblo
				1			Adquisición de medicamentos para la Red de Farmacias del Pueblo
				2			Fortalecimiento de la red de farmacias del pueblo
	_	_					Red pública de prestación de servicios de salud abastecido de
	3	0					medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio
				1			Sistema público Nacional de salud, abastecido de medicamentos, insumos médicos sanitarios y reactivos de laboratorios.
20	0		0		30	0001	Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunas
			1				Coordinación, monitoreo, supervisión, evaluación y control del
			2				funcionamiento del programa  Desarrello de permas y desumentes técnicas de vacunas
			2				Desarrollo de normas y documentos técnicos de vacunas
	2						Estrategia de comunicación elaborada y ejecutada acerca protección contra enfermedades prevenibles mediante vacunación

Programa	producto	œ	Actividad	DAF	UE	UR	Denominación
			1				Estrategia de comunicación elaborada y ejecutada acerca protección contra enfermedades prevenibles mediante vacunación
	3						Niños/as de menores de un (1) año con esquema de vacunación completa para su edad
			1				Niños/as de menores de un (1) año con esquema de vacunación completa para su edad
	4						Niñas de 9 años vacunadas con dos dosis de VPH
			1				Niñas de 9 años vacunadas con dos dosis de VPH
			2				Aseguramiento de insumos y biológicos para cubrir vacuna de HPV en niñas de 9 años
	5						Población de riesgo con vacunas de influenza y antirrábica humana
			1				Población de riesgo con vacunas de influenza y antirrábica humana
	6						Personas viajeras con vacuna para fiebre amarilla
			1				Personas viajeras con vacuna para fiebre amarilla
96	0	0			0001	0003	Deuda Pública y obras operaciones financieras
			1				Amortización de la deuda pública
98	0	0			0001	0001	Administración de contribuciones especiales
			1				Administración de contribuciones especiales
99	0	0			0001	0001	Administración de transferencias, pasivos y activos financieros
			1				Administración de transferencias, pasivos y activos financieros

### **Ámbito Operativo**

### Metas Operativas por programa Año 2019

### Programa Presupuestario 01: Actividades Centrales

#### ¿En qué consiste el programa?

Son aquellas acciones cuyos resultados condicionan los procesos de producción terminal de una institución o entidad, pero no son parte integral de ninguno de ellos. Contribuyen a la realización de productos intermedios que satisfacen una demanda interna de la institución que se presupuesta.

#### Dependencias que lo integran

- Dirección Jurídica
- Oficina de Acceso a la Información Pública
- Dirección de Comunicación Estratégica
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección Administrativa y Financiera
- Oficina de Equidad de Género y Desarrollo, OEGD
- Oficina de Control y Fiscalización



### Programa Presupuestario 11: Rectoría, Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Salud

### ¿En qué consiste el programa?

Este programa Establece las bases técnicas y metodológicas que garanticen el desarrollo estratégico institucional y sectorial, a través de la generación de información, formulación de planes, reglamentos y normas y la evaluación de su cumplimiento, así como la armonización de la provisión, la modulación del financiamiento y la cooperación, a fin de fortalecer la capacidad del Ministerio en el ejercicio de la rectoría, especialmente la vigilancia de la calidad y equidad de los servicios de salud. Con el propósito de Fortalecer la capacidad del Ministerio sus expresiones desconcentradas en el ejercicio de la rectoría, especialmente la vigilancia de la calidad y equidad de los servicios de salud, acciones de planificación, regulación y conducción del Sistema Nacional de Salud, incluyendo la modulación del financiamiento, gestión de información en salud y el monitoreo y evaluación de los servicios prestados a la población.

#### Resultados a los que contribuye el programa:

- Reorganización institucional incluyendo la descentralización de la función de provisión de servicios de salud.
- Contribución a elevar la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios de salud impulsando el uso adecuado de las tecnologías de información como medio para ampliar el alcance territorial.
- Aseguramiento de la calidad de la salud mediante un conjunto de normas y mecanismos de control, seguimiento, evaluación y fiscalización de los servicios de salud, con los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la ejecución de sus acciones.

### Dependencias que lo integran

- Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud
- Dirección de Planificación Institucional
- Dirección de Tecnologías de las Información Comunicación
- Oficina de Coordinación de la Gestión Desconcentrada de la Rectoría
- Ventanilla Única de Servicios
- Dirección de Normas y Reglamentos Técnicos
- Unidad de Guías y Protocolos
- Dirección de Monitoreo y Evaluación de la Calidad de los Servicios
- Laboratorio Nacional de Salud Pública Dr. Defilló
- Instituto Nacional de Patología Dr. Sergio Sarita Valdez
- Dirección de Habilitación y Acreditación
- Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios
- Dirección de Servicio de Sangre



### Programa Presupuestario 16: Atención a Enfermedades de Alto Costo

#### ¿En qué consiste el programa?

Este programa Gestiona, administra y otorga los recursos financieros necesarios para costear medicamentos de alto costo seleccionados en base a la mejor evidencia científica y a parámetros de costo-efectividad, con calidad, eficiencia, conforme a los avances científicos y tecnológicos de la salud, para las enfermedades catastróficas y ampliar de forma sostenida la cobertura de servicios permitiendo que las mismas estén al alcance de la población, incluidos extranjeros legales residentes permanentes en el país, independientemente de que estén o no afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social. Con el propósito de Garantizar el acceso equitativo y sostenible a medicamentos de información en salud y el monitoreo y evaluación de los servicios prestados a la población.

### ¿Quiénes son los beneficiarios del programa?

Este programa está dirigido a la población que padece algún tipo de enfermedad de alto costo, como son pacientes en las especialidades de: oncología, reumatología, nefrología/trasplante, gastroenterología, neurología, hígado, hematología y endocrinología.

#### Resultados a los que contribuye el programa:

- Garantizar el acceso a medicamentos de alto costo a la población con enfermedades catastróficas.
- Aumento de la calidad de vida de esta población, con énfasis en los que no tienen cobertura de seguro de salud para estas condiciones y/o que cuentan con menos recursos económicos.
- Reducción de la morbi-mortalidad en enfermedades de Alto Costo.

### Dependencias que lo integran

Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas



### Programa Presupuestario 20: Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunas

#### ¿En qué consiste el programa?

Este programa organiza y conduce lo relacionado con la normalización, planificación, operación y vigilancia de las enfermedades prevenibles por vacuna, para su control y erradicación a nivel nacional, logrando niveles de cobertura eficiente que garanticen la inmunización de la población objetivo, sobre todo aquellas priorizadas, coadyuvando con la reducción de la mortalidad materna e infantil.

### ¿Quiénes son los beneficiarios del programa?

La población meta del programa corresponde a la cohorte de menores de 1 año, niños y niñas de 1 – 4 años, mujeres en edad fértil, mujeres en estado de embarazo, envejecientes de 65 años y más, migrantes, trabajadores de la salud, de la construcción y agrícola y viajeros a zonas endémicas de fiebre amarilla.

#### Resultados a los que contribuye el programa:

- Garantizar el acceso a la vacunación con igualdad como forma de proteger a la población dominicana y residentes en el país.
- Reducir la morbi-mortalidad en adolescentes, adultos mayores, mujeres embarazadas, entre otros, producidas a causa de Enfermedades Prevenibles por Vacuna (EPV).
- Disminuir la morbi-mortalidad infantil.

### Dependencias que lo integran

Programa Ampliado de Inmunización



### Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios



## de Comunicación Estratégica



### Dirección de Recursos Humanos



# Dirección Administrativa y Financiera



# Oficina de Equidad de Género y Desarrollo



# Oficina de Control y Fiscalización



# Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud



### Dirección de Planificación Institucional



# Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación



# Oficina de Coordinación de la Gestión Desconcentrada de la Rectoría



# Ventanilla Única de Servicios



# Dirección de Normas y Reglamentos Técnicos



# Unidad de Guías y Protocolos



# Dirección de Monitoreo y Evaluación de la Calidad de los Servicios



### Laboratorio Nacional de Salud Pública Dr. Defilló



# Instituto Nacional de Patología Dr. Sergio Sarita Valdez



# Dirección de Habilitación y Acreditación



# Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios



# Dirección de Servicio de Sangre



# Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas



### Programa Ampliado de Inmunización



# Consolidado de Programación Financiera 2019



# Programa 20 Programa Ampliado de Inmunización (PAI)



### Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud



### Dirección de Planificación Institucional



### Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios

